

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio, cuatro (04) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2011 00736 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO: EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A. (EDUARDOÑO S.A.) - ALLIANZ SEGUROS S.A. (ANTES ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.)

Teniendo en cuenta lo informado por el Secretario de esta corporación (fol.421-422), así como lo solicitado por el apoderado de la entidad demandada ALLIANZ SEGUROS S.A. (fols. 425), y de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del C.P.C., el Despacho dispone fijar como fecha para realizar la audiencia de reconstrucción del expediente para el día **24 de octubre de 2017, a las 9:30 a.m.**

Notifíquese a las partes el presente auto, de conformidad con el numeral 3º de la norma *ibídem*.

Se advierte que en el supuesto que solo concurriera a la audiencia una de las partes o su apoderado, se declarará reconstruido el proceso con base en la exposición jurada que se adelante y las demás pruebas que se aduzcan en desarrollo de ésta.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada